

## La “tercera catedral” de Zaragoza

---

Desde su constitución en Parroquia en el año 1259 la iglesia de San Pablo quedó incorporada al Arcediano de la Seo (la catedral) de Zaragoza a modo de delegación de la misma, gozando de privilegios eclesiales y litúrgicos solo permitidos a las iglesias catedrales. Estos eran algunos de ellos:

- Utilizar gremial –rico paño usado por los obispos en determinadas ceremonias–.
- Colocar siete velas en el altar mayor en las grandes solemnidades –las iglesias no catedrales, un máximo de seis–.
- Hacer sonar el cimbalillo del coro en el momento de alzar la Hostia durante la misa conventual diaria del Capítulo Eclesiástico.
- Poder iluminar los acólitos con palmatorias de altar al celebrante cuando oficiaba.
- Vestir a los acólitos con sotanilla roja.
- Contar con Capilla Musical propia.
- Llevar a cabo el rito del Lavatorio el día de Jueves Santo.

Con el paso del tiempo, en no pocas ocasiones el ejercicio por parte de la Parroquia de San Pablo de dichos privilegios derivó en serias fricciones con la Seo porque ésta trataba de suprimirlos. Ese fue el caso, ya mediado el siglo XVII, del rito del Lavatorio, que levantó entre la catedral y la Parroquia (secundada con gran ardor por su feligresía) una polémica de tal envergadura que persistió durante más de cuarenta años, teniéndose que recurrir finalmente al Vaticano para dirimirla.



El prolongado conflicto se saldó de forma bastante salomónica: la Santa Sede permitió a la Parroquia de San Pablo officiar el rito del Lavatorio el día de Jueves Santo como si de una catedral se tratara, siempre y cuando su hora no coincidiera con la del que tuviese lugar en la Seo. La sentencia, que contentó a las dos partes implicadas en el litigio, permitió a ambas iglesias seguir celebrando sus Lavatorios respectivos. En San Pablo se continúa realizando todos los Jueves Santos con la misma solemnidad que en una catedral, e igualmente tiene empaque catedralicio el posterior traslado del Santísimo bajo palio en procesión claustral desde el altar mayor hasta la capilla donde se habilita el Monumento.

Tanto por los mencionados privilegios y la brillantez de sus cultos como por su grandiosidad y riqueza artística, la iglesia de San Pablo fue y es llamada muchas veces la “tercera catedral” de Zaragoza. Dos hechos más abonan tan estimable denominación: San Pablo es la única iglesia de la ciudad que ostenta título (el de *Insigne* –notable, destacada–, pues su nombre completo es «*Insigne Iglesia Parroquial de San Pablo Apóstol*»), y es la de mayor rango de entre todas las cesaraugustanas, precedida solo por la Seo del Salvador –catedral desde el año 1121– y por el templo de Nuestra Señora del Pilar –catedral desde 1676 y basílica desde 1948–.